
#INTERNET ESNUESTRA

#FalsaProtección

Cuatro errores que se deben evitar a la hora de combatir la violencia en línea

En México **la violencia en línea contra las mujeres es una realidad preocupante**, que recientemente se ha puesto en el debate público a raíz de algunos casos difundidos en los medios de comunicación. Sin embargo, no es más que la extensión de una situación tradicional de violencia sistemática, perpetrada por parejas, exparejas, allegados y desconocidos, que enfrentan las mujeres por su condición de género o por sus actividades profesionales como periodistas, defensoras de derechos humanos y activistas, al momento de utilizar plataformas de redes sociales para difundir su trabajo y sus opiniones.

Las reformas legales y políticas de gobierno que se han promovido e implementado en los últimos meses para dar respuesta a este problema, carecen de un análisis cuidadoso sobre la complejidad de la vida y los derechos en internet, así como su estrecha relación con el mundo fuera de la red.

Estas son **cuatro preocupaciones** sobre las respuestas que buscan atender las diferentes formas de violencia en línea contra las mujeres:

1.- **Culpar a las mujeres y hacerlas responsables por la violencia.** Esto no solo las revictimiza, además tiene como consecuencia la autocensura: las mujeres optan por dejar de usar las tecnologías y redes sociales. Se limita así no solo su derecho a la libertad de expresión, sino también el derecho de acceso a la información en línea.

2.- **Se propone como solución una falsa protección al “legislar por legislar”.** La respuesta no radica por principio en el derecho penal, sobre todo tratándose de un país con altos niveles de impunidad, derivados de una acción efectiva prácticamente nula por parte de las autoridades encargadas de investigar y sancionar la violencia contra las mujeres.

3.- **Separar los mundos online y lo offline.** Esto contribuye a que la violencia en línea no se considere “real” y a que no se tengan en cuenta los efectos que esta tiene en la vida de las mujeres, a nivel físico y emocional. Lo anterior impacta la toma de decisiones sobre situaciones cotidianas, como su forma de vestir y si salir o no de sus casas.

4.- **Restringir otros derechos a nombre de la protección a las víctimas.** Soluciones como la regulación indebida, la vigilancia sin controles o la prohibición del anonimato hacen que internet sea un espacio más limitado en materia de privacidad, acceso a la cultura y libertad de expresión, y difícilmente ofrece mecanismos de reparación y garantías de no repetición.

#InternetEsNuestra es una coalición que trabaja por una red libre de violencias, cuyo objetivo es que internet sea un espacio libre donde la lucha contra la violencia en línea hacia las mujeres no tenga como consecuencia la restricción de sus derechos. Para lograrlo, las organizaciones contrapartes que conformamos la coalición realizaremos actividades de monitoreo, análisis y propuestas hacia la búsqueda de soluciones que pongan un alto a la violencia en línea.

FIRMANTES

Article 19
Derechos Digitales
Luchadoras
Red en Defensa de los Derechos Digitales (R3D)
SocialTIC
Asociación para el Progreso de las Comunicaciones

